

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 193 Martes 10 de agosto de 2010

Sec. V-B. Pág. 91670

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

28932 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones" (Depósito número 2464).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Antonio María Malpica Muñoz mediante escrito tramitado con el número 69492-8961-69470.

La Asamblea general celebrada el 17 de junio de 2010 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del está suscrita por D. Antonio María Malpica Muñoz, en calidad de secretario de la junta directiva.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de julio de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), el Subdirector General, Javier Gómez-Hortigüela Amillo.

ID: A100060463-1